



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0064321/2017

VISTO:

La Resolución 19/18 (fs. 2) en la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas solicita que se acepte la renuncia definitiva presentada a partir del 1° de enero de 2018 por la Sra. Prof. Dra. MARTA ELENA HALLAK (Leg. 15.436) al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) del Departamento de Química Biológica "Ranwell Caputto" de esa unidad académica (fs. 1);

CONSIDERANDO:

Que, según se expresa en la nota presentación, la ANSeS le ha otorgado a la nombrada el beneficio de la jubilación a partir de enero de 2018;

La informativa de la Dirección General de Personal que corre a fojas 5;

Lo expresado por la Dirección General de Sumarios a fojas 7;

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. Prof. Dra. MARTA ELENA HALLAK (Leg. 15.436) al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) del Departamento de Química Biológica "Ranwell Caputto" de la Facultad de Ciencias Químicas a partir del 1° de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Hallak, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

fv